

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2244

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 3 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2005

SUMARIO: **Tercera** Convención de Profesionales en Turismo a desarrollarse el 5 de mayo de 2005 en el Salón Belgrano del Honorable Senado de la Nación. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Elizondo**. (1.270-D.-2005.)

sionales en Turismo, organizada por el Foro de Profesionales en Turismo, a realizarse el día 5 de mayo de 2005 en el Salón Manuel Belgrano del Honorable Senado de la Nación.

Dante Elizondo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la III Convención de Profesionales de Turismo, a realizarse el 5 de mayo de 2005 en el Senado de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2005.

Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Stella Maris Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambí. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la III Convención de Profesio-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Roddy E. Ingram.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Foro de Profesionales en Turismo es una entidad sin fines de lucro que desde sus inicios ha buscado elevar la valorización y prestigio de la profesión turística en los diversos ámbitos de su ejercicio mediante el debate democrático de su problemática.

Licenciados, técnicos y guías de turismo debatirán fundamentalmente sobre dos aspectos del quehacer turístico: el rol del profesional en turismo ante las políticas de Estado y las debilidades del sistema turístico argentino.

Las conclusiones serán elevadas a autoridades, prensa, unidades académicas, asociaciones y colegios profesionales, legisladores, y serán publicadas en la página de Internet del Foro de Profesionales (www.profenturismo.com.ar).

La Comisión Directiva del Foro ha dispuesto que en la ocasión se entreguen los diplomas correspondientes a los socios honorarios, que son aquellas personalidades que han realizado grandes contribuciones al desarrollo del turismo y a la jerarquización de la profesión.

En el acto central, se anunciarán las bases y la composición del jurado que habrá de anunciar el Premio al Profesional del Año entre aquellos universitarios y técnicos que se hayan distinguido por sus logros profesionales y sus virtudes personales.

Han sido especialmente invitados representantes de las asociaciones de profesionales de España y Costa Rica, con las cuales el foro ha entablado una relación de cooperación.

Esta convención se realizará en un momento especial para la actividad turística, en continuo y progresivo desarrollo, cerca de convertirse en una de las principales fuentes de ingresos genuinos para la Nación; amerita entonces la adhesión y apoyo de esta Honorable Cámara.

Dante Elizondo.